

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 207 Miércoles 27 de octubre de 2021 Pág. 8524

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

7040 NUTRIMENTOS DEZA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad "Nutrimentos Deza, S.A.", celebrada en fecha 30 de septiembre de 2021, adoptó, por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias. En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de trece mil trescientos cincuenta y ocho euros con cuarenta céntimos (13.358,40 €), mediante la amortización de ciento once mil trescientas veinte (111.320) acciones de doce céntimos de euro (0,12 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 818.720 a la 889.275, ambas inclusive, de la 1.007.136 a la 1.037.070, ambas inclusive, de la 1.520.170 a la 1.523.417, ambas inclusive, de la 1.539.256 a la 1.539.321, ambas inclusive y de la 1.705.906 a la 1.713.420, ambas inclusive, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad con base en lo autorizado por Junta General.

Debido a la reducción de capital se procede a dotar una reserva indisponible por capital amortizado de igual importe que el valor nominal de las acciones amortizadas, que asciende a trece mil trescientos cincuenta y ocho euros con cuarenta céntimos (13.358,40 €), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual tras la re numeración y asignación de las acciones a fin de que tengan una numeración correlativa tendrá, en lo sucesivo el siguiente tenor literal:

Artículo 5. Capital Social.- El capital social se fija en ciento noventa y dos mil doscientos cincuenta y dos euros (192.252,00 euros), representado por un millón seiscientas dos mil cien (1.602.100) acciones de doce céntimos de euro (0,12 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Silleda, 18 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Mato Rial.

ID: A210057116-1